

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN FORMA DIGITAL:

- Foto 4 x 4 del rostro
- Archivo PDF del DNI de ambos lados
- Archivo PDF de la Partida de Nacimiento
- Archivo PDF del título secundario, certificado analítico o diploma (todas las hojas que lo componen)
- Archivo PDF del título superior, certificado analítico o diploma (todas las hojas que lo componen)

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN PAPEL Y POR CORREO POSTAL:

- Formulario de preinscripción impreso y firmado
- Foto 4 x 4 del rostro
- Fotocopia de DNI de ambos lados
- Fotocopia de Partida de Nacimiento
- Fotocopia AUTENTICADA del título secundario, Certificado Analítico o Diploma (todas las hojas que lo componen) legalizado ante el Ministerio del Interior si corresponde. (*)
- Fotocopia AUTENTICADA del Certificado Analítico o Diploma del título superior (todas las hojas que lo componen) legalizado ante el Ministerio del Interior si corresponde. En caso de poseer título digital sólo deberá presentar impresión del archivo. (*)

IMPORTANTE:

INGRESO CONDICIONAL: Es posible ingresar adeudando hasta 2 materias de su carrera superior, deberá presentar la constancia de título en trámite dentro de los 90 días siguientes (sin excepción).

TÍTULO EN TRÁMITE: En caso de no contar con el título definitivo (secundario o superior) deberá enviar constancia de título en trámite con fecha actual.

PARTIDA O CERTIFICADO DE NACIMIENTO:

Si no cuenta con dicha partida podrá solicitarla en forma on line en: https://www.gba.gob.ar/registrodelaspersonas/solicitud_de_partidas (Referencia para Provincia de Buenos Aires).

(*) LEGALIZACIÓN DE TÍTULOS SECUNDARIO Y SUPERIOR:

Títulos extendidos antes del año 2010 deben estar legalizados ante el MINISTERIO DEL INTERIOR:
<https://www.argentina.gob.ar/legalizacion-de-documentos-publicos>

(*) LEGALIZACIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS:

Título extendidos antes del año 2012 deben estar legalizados ante el MINISTERIO DEL INTERIOR:
<https://www.argentina.gob.ar/legalizacion-de-documentos-publicos>

AUTENTICACIÓN DE LAS COPIAS DE LOS TÍTULOS

La fotocopia de los títulos secundario y superior que deberá enviar en formato papel deberán estar autenticadas, podrán ser ante: Escribano Público, Juzgado de Paz, Secretaría de Inspección, Consejo Escolar o Institución que extendió el título.

COMPROBANTE DE PAGO DE LA MATRÍCULA DE INGRESO

Una vez que hayamos verificado la inscripción y la correcta presentación de la documentación en formato digital recibirá los datos para realizar el pago y la presentación del comprobante.